Asunción, 04 de Febrero de 2016

AMPLIACION DEL DICTAMEN Nº 022/2015 DEL COMITÉ DE EVALUACION

***REF.** : PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO DE BIENES*
***MODALIDAD** : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016*
***ID Nº** : 298.797*

En contestación a las observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas respecto a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/16 para la "Contratación de Primas y Gastos de Seguro de Bienes" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 298.797, se realiza la ampliación del dictamen Nº 022/2015 del Comité de Evaluación correspondiente a dicho llamado.-

Punto 1: El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado que nos ocupa en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en la parte correspondiente a los requisitos de participación de oferentes en el Inc. "k" dispone ***"El resultado (promedio ponderado, comparativo) Técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos (5) cinco años no deberá dar negativo".-***

En contrapartida a lo mencionado precedentemente, el PBC para la evaluación de la Capacidad Financiera establece que el cuadro a ser completado por los oferentes debe ceñirse a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y 2015. En este sentido en forma imperativa dispone ***"El oferente completará este cuadro con los datos incluidos en los Estados Financieros exigidos…, No se aceptara ninguna alteración a este formulario ni se aceptaran sustitutos".-***

Al en tal sentido, respetando el espíritu de lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 4, Inc. "b" que rige respecto al principio de "Igualdad y Libre Competencia", además de lo establecido en el PBC en carácter imperativo respecto al cuadro a ser utilizado para la calificación de la Capacidad Financiera y los ejercicios comprendidos en dicho cuadro, buscando la estricta armonía en la Evaluación realizada, la aplicación de lo que rige la Ley 2051/03 y el PBC este Comité de Evaluación rectifica el punto Nº 11 del Dictamen 22/2015, sobre la Evaluación de la Capacidad Financiera quedando rectificado el mencionado punto como sigue:

11-Evaluación de la Capacidad Financiera según Balance cerrado al 30/06/2015 de la ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

RESUMEN DE DATOS	2013	2014	2015	PROMEDIO
Activo Corriente	71.145.918.780	77.752.799.750	112.137.731.043	87.012.149.857
Activo Total	104.681.584.052	112.802.164.540	115.621.757.244	111.035.168.612
Pasivo Corriente	28.000.442.490	85.77.251.672	86.837.081.243	46.661.470.268
Pasivo Total	86.138.602.212	85.707.231.692	86.837.081.243	86.227.638.382
Utilidad del Ejercicio	2.078.015.733	1.117.752.015	639.693.273	1.278.487.007
Capital	16.920.000.000	24.620.000.000	24.620.000.000	22.053.333.333
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez (Razón corriente Activo Corriente/Pasivo Corriente)	2,54	0,91	1,30	1,58
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	**0,82**	**0,76**	**0,75**	**0,78**
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Patrimonio Neto)	12,28	4,54	2,60	6,47

Como se observa en el cuadro precedente los promedios de índice de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad se encuentran acorde a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en tal sentido, la firma Aseguradora Paraguaya S. A. ha cumplido con los criterios de calificación de capacidad financiera. Con la ampliación y rectificación realizada se ha dado cumplimiento a lo requerido por la Dirección Nacional de Contrataciones, por tanto corresponde el levantamiento de la retención del expediente y su prosecución normal correspondiente.-

Es nuestro informe

Abog. Liliana Ruiz Diaz **Sra. Blanca Mereles** **Sr. Orlando D. Martínez M.**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas